



BUIN, 19 ENE 2018

DECRETO ALCALDÍCIO N° 224 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones, Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- El Memorándum N° 37, de fecha 10 de Enero de 2018, a través del cual la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal(S) decretar la compra de licencia para exhibir películas al proveedor **Motion Picture Licensing Corporation South America Ltda.** Se adjunta la siguiente documentación:

- ↳ Certificado de proveedor único, de fecha 05.01.2018, emitido por el representante legal de la empresa.
- ↳ Pedido de Compra N° 0041916, de fecha 27.12.2017, emitido por la DIDEKO, por licencia anual de autorización de exhibición pública para el año 2018.
- ↳ Cotización N° 8930, de fecha 12.12.2017 por Licencia Umbrella Anual, Autorización de Exhibición Pública, emitida por MPLC (firmada por el Sr. Alcalde).
- ↳ Términos de Referencia por Compras iguales o inferiores a 10 UTM.

2.- La Resolución del Sr. Administrador Municipal(S) donde autoriza lo requerido.

DECRETO.

1.- Apruébese la contratación directa de **Motion Picture Licensing Corporation South America Ltda.**, RUT N° 76.055.960-1, para la adquisición de licencia "Umbrella Anual", que autoriza la exhibir pública de películas, por el periodo de un año.

2.- El monto de la contratación asciende a la suma de **\$377.087.-** (trescientos setenta y siete mil ochenta y siete pesos), más I.V.A.

3.- Cabe hacer presente que la solicitud de realiza como la continuación de los servicios prestados por el proveedor, durante el año 2017, para el programa de ciclos de cine, realizado por la Oficina de Cultura en el Auditorium del Centro Cultural de Buin.

4.- La contratación se justifica legalmente en lo señalado en el Artículo 10 N° 7 del Reglamento de la Ley N° 19.886:

"N° 7 letra e) Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros".

"Otros".

5.- Impútese los gastos a la asignación presupuestaria 215.22.08.999

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



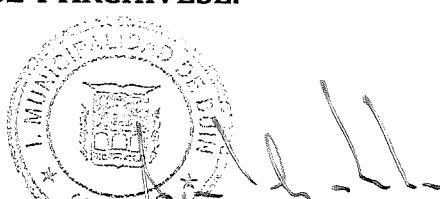
GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL. GMG. VES. VVS. miss.

DISTRIBUCIÓN

- Control.
- D.A.F.
- SECPLA
- DIDEKO
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Contratación Directa\Motion Picture Licensing Corporation_Licencia para exhibir películas 2018.doc



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE